

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Datos del acta

Identificador	25/ 2023				
Tipo de acta	Cambio de categoría				
Fecha de conformación	22/12/23	Fecha de acta	28/12/23	Fecha de homologación	/ /

Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	19292498	M. Jeanette Lamanna
Gestión del RUE	29416561	Malena Pérez
Programas y proyectos	18368983	Alejandra Martel

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a "Estudiar y emitir fallo respecto a los cambios de categoría solicitados por las y los educadores en función de la incorporación de nuevos méritos en relación con los consignados en el ingreso".

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, arqueología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, ciencia política, comunicación, arquitectura, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, lengua de señas uruguaya, psicomotricidad, fonoaudiología, nutrición, gestión cultural, licenciaturas en ciencias. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

"Categoría 1: Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tienen idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

"Categoría 2: Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título (grado o técnico) cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico) cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

"Categoría 3: Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y, al menos, tres años de experiencia profesional en educación.

Participantes

Documento	Resultado
-----------	-----------

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

25856090	No habilitado	Para acceder al cambio de categoría requiere un título terciario en educación.
26152847	Habilitado	Categoría: 2.
26648230	Habilitado	Categoría: 3.
31686908	No habilitado	Se ratifica valoración anterior: para acceder al cambio de categoría se requiere título terciario en educación.
35636515	Habilitado	Categoría: 2. Podrá volver a solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
38925959	No habilitado	Se ratifica valoración anterior: para acceder al cambio de categoría se requiere título terciario en educación.
39296086	No habilitado	Se reitera valoración anterior: podrá solicitar cambio de categoría si homologa o revalida el título de grado con carreras reconocidas por el MEC.
40755829	No habilitado	Se reitera valoración anterior: "Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación." Por otra parte, se recomienda agregar la formación en educación física dentro del apartado "formación académica" (actualmente está en "cursos...")
41867033	Habilitado	Categoría: 3.
42911758	No habilitado	Se reitera valoración anterior: Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
44689111	Habilitado	Categoría: 2.
46287935	Habilitado	Categoría: 2.
46479144	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
47340176	No habilitado	Para acceder a la categoría 3 se requiere tres años de experiencia en educación.
47578121	No habilitado	Para acceder al cambio de categoría se requiere un título terciario en educación o carreras afines.
47961253	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria y complete tres años de experiencia profesional (no se consideran las prácticas no remuneradas)
48122131	Habilitado	Categoría: 3.
48429771	Habilitado	Categoría: 3.
49002708	No habilitado	Se reitera valoración anterior: podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
49121100	No habilitado	Se reitera valoración anterior: Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
50133310	Habilitado	Categoría: 3.
50207557	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar nuevo cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
50671938	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
52480985	Habilitado	Categoría: 3.
52513596	No habilitado	Para acceder a la categoría tres se requiere tener título terciario en educación o carreras afines.
53091286	No habilitado	Para acceder a la categoría tres se requiere tener título terciario en educación o carreras afines.
53164526	Habilitado	Categoría: 3.
55298371	No habilitado	Se reitera valoración anterior: Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
62649141	Habilitado	Categoría: 3.

Observaciones

Acta de habilitación Registro
Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Firma por Dirección Nacional de Educación

Firma por Gestión del RUE

MALEVA PÉREZ

Firma por Programas y proyectos

Neganda Martoll